

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Aysén

SESIÓN Nº 03/ 2016
02 de junio de 2016

1. Hora : 09:30 hrs.
Lugar de reunión: Sala de reuniones Servicio de Evaluación Ambiental
2. Asistentes (5/8): Nómima consejeros/as asistentes a la reunión:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Científico	Laura Sanchez J.	Universidad de Magallanes
	Rodrigo Moldenhauer V.	Universidad Austral de Chile
	Cristian Paillamilla O.	
Organizaciones No Gubernamentales	Enrique Higuera	ONG Forestales para el desarrollo del bosque nativo
	Pamela Cárdenas S.	Enercoop
Empresarial	Marc Till Schäfer	Cámara de Comercio
	Ilse Wolf H.	Cámara de Turismo Coyhaique
	Víctor Acevedo	
Trabajadores	Franklin Fournier D.	Colegio Médico de Coyhaique
Ministerio del Medio Ambiente	Marcelo Mena Carrasco Susana Figueroa Meza	Subsecretario del Medio Ambiente Seremi Medio Ambiente Región de Aysén
Seremi Medio Ambiente	Jimena Silva Huerta Ignacio Carrasco Pinuer	Seremi Medio Ambiente Región de Aysén.

3. Excusas recibidas por inasistencia: No Hay
4. Dirige la sesión: Enrique Higuera, Presidente del Consejo
5. Secretario Técnico: Jimena Silva en representación de Nicole Cerón.

6. Temas abordados:

- Sistema de Calefacción-Ecofiltros.

7. Varios

Reseña de lo tratado:

- La Seremi Sra. Susana Figueroa Meza, les saluda y da la bienvenida a la sesión del Consejo y solicita que cada integrante se presente y hace la invitación para compartir en una instancia de diálogo y de conversación y hace presente que nos acompaña el Sr. Marcelo Mena Carrasco, Subsecretario del Medio Ambiente. Hace presente que el Consejo se constituyó para el periodo 2016-2018, es muy activo, van tres sesiones y en la sesión anterior se presentó el Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique y una presentación realizada por la Universidad de Magallanes relativa a un repositorio de la Biodiversidad de Aysén, la cual fue abierta a la Comunidad.
En dicha sesión se acordó abordar un eje del PDA de Coyhaique por cada reunión que se desarrolle.

- Enrique Higuera, Presidente del Consejo, indica que es necesario dar cumplimiento a la formalidad de aprobar el acta anterior.
- Till Schäfer, observó que faltan dos puntos importantes: La desigualdad del PDA de Coyhaique en los distintos sistemas de calefacción entre el comercio y privados y entre las calderas y calefactores, considerando que no se aplica la misma normativa de emisión. Por tanto se acuerda que ambos puntos se incorporan al acta anterior. Además hace presente que en la sesión anterior se conversó sobre la naturaleza del Consejo Consultivo, si es vinculante o no.

Se integra a la sesión Pamela Cárdenas, representante de Enercoop y Ilse Wolf Herrera, representante de la Cámara de Turismo.

- Don Marcelo Mena Carrasco, Subsecretario Medio Ambiente, comenta sobre el rol del Consejo Consultivo; éste fue creado en la Ley Base del Medio Ambiente, de carácter nacional y regional. Además está regulado por la Ley de Participación Ciudadana 20.500. Su función es emitir opinión ante proyecto de ley, decretos supremos, norma de calidad, norma de emisiones y así mismo pronunciarse de temas de medio ambiente o de interés general. Se trata de pronunciamientos que son incidentes en la decisión final, pero no vinculante. Por otro lado este consejo consultivo como cualquier acto administrativo esta sujeto por la ley 19.880 de los procedimientos administrativo, donde también tiene reglas, de probidad, de incompatibilidad, etc.
- Enrique Higuera, propone dejar como un acuerdo que la presentación de determinados temas u opiniones que se generen al alero del consejo sean puestas en conocimiento por la Presidencia del nivel regional al nivel nacional para conocimiento.

- Franklin Fournier, Colegio Médico Coyhaique, menciona que hoy en día ya se está hablando del PM1 por día, el cual tendría un comportamiento distinto al MP 2,5, por tanto se podría estudiar la posibilidad de hacer un piloto y medir este parámetro considerando el resguardo de la salud de las personas. El Subsecretario, responde contextualizando sobre una normativa por pts (partícula totales suspendida), haciendo una correlación sobre la OMS. Concluyendo que lo va a mostrar la ciencia entorno a la contaminación atmosférica en el corto plazo, va en directa relación con las exposiciones agudas de corta duración. Hoy en día el MP 2,5 en la ciudad de Coyhaique es por leña y probablemente es puro PM1 en un 95%. Además enfatiza que hay que avanzar en la contaminación intradomiciliaria, por ende en el Programa de Recambio de Calefactores se están entregando calefactores a tiro forzado.
- Pamela Cárdenas, quiere comentar sobre un proyecto de Enercoop sobre innovación social financiando por Corfo, donde en algunas familias de Coyhaique de dos sectores de la ciudad se va a medir dentro y fuera de los domicilios los niveles de contaminación para los distintos equipos de combustión que se están utilizando y además se verá el consumo de agua potable y electricidad. Se compromete a presentar los resultados finales.
- La Profesional Jimena Silva, cuenta que el año pasado se realizó un estudio de medición indoor, donde se midieron 3 viviendas, dos de Coyhaique y una de Puerto Aysén, las cuales fueron objeto del recambio de calefactores. El objetivo era medir la eficiencia y el ahorro de leña que tenían las familias. Propone presentar en la próxima sesión el estudio.
- Frankil Forunier, agrega que el CESMA hace unos años hizo un estudio sobre contaminación intradomiciliaria a solicitud de una empresa que fabricaba equipos de calefacción. Dicho estudio arrojó que la contaminación es mayor la que se emite por el ducto de la chimenea.
- Flanklin Fournier, Colegio Médico Coyhaique, a solicitud de la Seremía expone sobre el sistema denominado “Ecofiltros”. Existe un estudio de la Universidad Católica de Temuco, donde mostró en su conclusión que el 97% de los domicilios que usaron el catalizador hubo una disminución del uso de la leña y se observó además una disminución de humos visibles.
- Sugiere el Ecofiltro, ya que puede ser una medida inmediata distinta al Plan de Descontaminación, que es muy bueno pero es a largo plazo. Dentro de las conclusiones del estudio realizado en Coyhaique, señala que reduce la contaminación en un 90% del material particulado, economiza la leña entre una 20 y 50% considerando que aumenta la eficiencia energética.
- Ilse Wolf Herrera, representante de la Cámara de Turismo, comenta que la gente no tiene información del uso de los calefactores, falta invertir en informar más a la población de qué estamos haciendo. Como hacemos un nexo con algunas entidades para tener un financiamiento para recambiar calefactores a locales comerciales, por ejemplo. Insiste en que es necesario difundir más la información, tanto a la población como al comercio, a todos.

- La Seremi, consulta al Colegio Médico, si cuentan con datos sobre aumento en la atención primaria por enfermedades respiratorias. Franklin Furnier responde que este año se ha dado una particularidad que no se ha dado otros años ya que comenzó la contaminación antes al periodo invernal habitual; agregando que este año va hacer muy bueno para analizar el efecto de la contaminación y no de las enfermedades respiratorias. Da por finaliza su presentación y ofrece a los que están interesado en tener más información de los Ecofiltros que puede compartir mayores antecedentes.
- Enrique Higuera, plantea que como Consejo Consultivo, podrían enviar un documento u oficio al Ministerio del Medio Ambiente, para solicitar un pronunciamiento formal tanto de los aspectos técnicos y legales del uso de los catalizadores o Ecofiltros. Se toma dicho acuerdo.
- El Subsecretario del Medio Ambiente, hace un comentario final sobre los ecofiltro, señalando que desde el nivel central se apoyarán iniciativas sobre estudios en caso de ser necesario; pero que es necesario tener presente que al realizar recambios de calefactores el Estado trabaja con un proveedor que tiene boletas de garantías, servicios post venta y seguros complementarios en caso de ser necesario por incendios provocados por las estufas; esta situación no se garantiza si a través de los ecofiltros lo que genera un riesgo muy elevado, es por esa razón que se debe estudiar mucho más.
- Ilse Wolf, comenta sobre las quemas agrícolas y le preocupa si éstas están autorizadas o no. La Seremi responde informando que en el PDA de Coyhaique, en su artículo 37, establece que prohíbe en la zona saturada, durante todo el año la quema al aire libre, en la vía pública o recintos privados, de hojas secas, restos de poda y de todo tipo de residuos, debiendon
- Sr. Cristian Paillamilla, consulta sobre la fecha de término del Programa de Recambio de Calefactores, **se le contesta que dicho programa no cuenta con una fecha de término ya que va a depender de las acciones y ejecución que se lleven a cabo. En el PDA se tiene contemplado un recambio de 10.000 calefactores.**
- El Presidente da por terminada la Sesión.

8. Acuerdos:

- 8.1. Se acuerda aprobar el Acta de la sesión N° 2, incorporando las observaciones de Till Schäfer.
- 8.2. Se acuerda, que en caso de ser necesario, las presentación de determinados temas u opiniones que se generen al alero del consejo sean puestas en conocimiento por la Presidencia del nivel regional al nivel nacional para conocimiento.
- 8.3. Enviar vía correo electrónico a cada integrante el “Estudio Indoor en Coyhaique”.

- 8.4. Se acuerda solicitar vía oficio un pronunciamiento al Ministerio del Medio Ambiente, sobre el uso del Catalizador Ambiental (Ecofiltros) en los calefactores a leña, sobre la eficiencia, la disminución y aporte a la Contaminación.

Siendo las 11:30 horas se da por concluida la sesión.